

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NILEDAR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015).**

En el Cantón Guayaquil de la Provincia del Guayas, a los 28 días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Sagrada Familia en las calles: Dr. Armando Pareja Coronel y Carlos Luis Plaza Dañin Manzana H Solar 2, se reúnen todos los socios de la Compañía NILEDAR S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo DIEZ de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **RUBEN FRANCISCO FELIX DELGADO**, propietario de cuatrocientas diez acciones.
- 2) **NANCY JANNETH ASTUDILLO ALARCON**, propietaria de trescientas noventa acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto de las deliberaciones,

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal General Ordinaria de Accionistas. Asiste también la señora CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro como Comisario de ésta compañía. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión la Ing.Com. Lorna Marcela Franco Guerrero persona elegida por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretaria, la señora CPA. Sandra Elizabeth Cedeño Plúas.

Una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el Artículo 234 de la Ley de Compañías, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, la Presidenta ad-hoc de la Junta Universal General Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.**
2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012, después de oír el informe del comisario.**
3. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2013.**

**4. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo ONCE para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.- Lectura y discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma del ejercicio económico que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.-** La Presidente ad-hoc de la Junta da lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico del 2012, en el cual se re realiza una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

### **RESOLUCIONES**

**UNO.-** Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil doce (2012), mismos que se encuentran detallados en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

**DOS.-** Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

\*\*\*

**PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012, después de oír el informe del comisario.-** Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil doce (2012). Posteriormente, la Presidente ad-hoc de la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico que corrió del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil doce (2012). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía no generó utilidades, es decir, no tuvo incidencia operativa, cuyos proyectos deberán darse a partir del ejercicio económico 2016.

Conocido y discutido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

## RESOLUCIONES

**UNO.-** Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce (2012), que no registra utilidad operativa, ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

**DOS.-** Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

\*\*\*

**PUNTO TRES: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2013.-** En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, la Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas ratificar a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto. La Junta de Accionistas, luego de una corta deliberación tomó por unanimidad de votos la siguiente:

### RESOLUCION

**ÚNICA.-** Se designa por el plazo de un año a la señorita CPA. Cristina Elizabeth Jiménez Haro, como Comisario de la compañía.

\*\*\*

**PUNTO CUATRO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.-** Respecto al cuatro punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, la Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

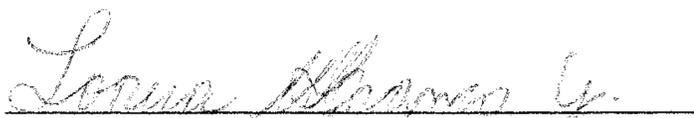
Conocido y discutido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cuatro del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

### RESOLUCION

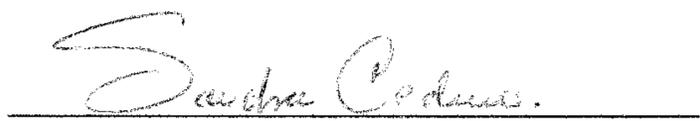
**ÚNICA.-** Se designa al Gerente General de la compañía, señora Nancy Janneth Astudillo Alarcón, así como a los señores Lorna Marcela Franco Guerrero, Cristina Elizabeth Jiménez Haro, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas; 2) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2012; y, 6) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.

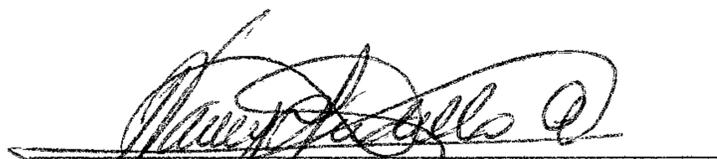
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las trece horas del día de su fecha.

  
**Lorna Marcela Franco Guerrero.**

Presidente ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

  
**Sandra Elizabeth Cedeño Plúas**

Secretaria ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas y Gerente  
General.

  
**Nancy Janneth Astudillo Alarcón**

**Accionista**

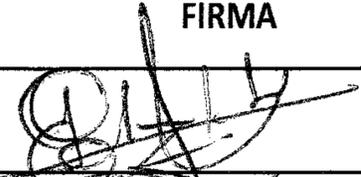
  
**Rubén Francisco Félix Delgado**

**Accionista**

  
**Cristina Elizabeth Jiménez Haro**  
**Comisario**

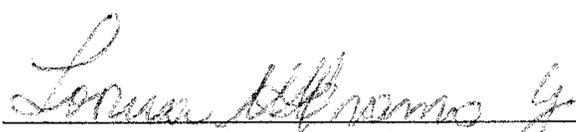
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NILEDAR S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO (28) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015) A LAS 9:00 HORAS**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía NILEDAR S.A., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas.

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	FIRMA
RUBEN FRANCISCO FELIX DELGADO	410	
NANCY JANNETH ASTUDILLO ALARCON	390	
Total de acciones suscritas	800	

Guayaquil, 28 de Diciembre 2015

LORNA MARCELA FRANCO GUERRERO Y SANDRA ELIZABETH CEDEÑO PLÚAS, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACION DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA NILEDAR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMAS DOCUMENTOS EXHIBIDOS. ACCIONISTAS QUE FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



**Lorna Marcela Franco Guerrero**  
Presidente de la Junta  
General de Accionistas



**Sandra Elizabeth Cedeño Plúas**  
Secretario de la Junta General de  
Accionistas